

PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES
FUNDACIÓN DE MILITARES EN RETIRO
NIT: 804.006.998-9

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación y la normativa vigente aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), la administración presenta a consideración de la Asamblea General el siguiente proyecto de aplicación de excedentes correspondiente al ejercicio económico terminado a 31 de diciembre de 2025.

Con fundamento en los Estados Financieros debidamente certificados, se determinó que la Fundación generó un resultado positivo en el periodo 2025. El resultado del ejercicio arrojó un excedente neto por valor de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$1.166.430).

De conformidad con el régimen tributario especial y el objeto social de la entidad, se propone a la Asamblea General la siguiente distribución:

1. Reserva Legal (10%): Se propone destinar la suma de CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$116.643) para el fortalecimiento de los fondos patrimoniales de la Fundación.
2. Reinversión en Objeto Social: El saldo restante de UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.049.787) se propone destinar a la ejecución de programas o proyectos sociales propios de la Fundación durante el año 2026.

Esta inversión tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente para garantizar la exención del beneficio neto o excedente en el impuesto sobre la renta del periodo gravable 2025.

El presente proyecto se somete a consideración y aprobación de la Asamblea General de Miembros.
Bucaramanga, 15 de abril de 2026

SMC. ORLANDO FRANCISCO SANJUAN PADILLA
Presidente

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
secretaria